



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de octubre de 1990

Número 66

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 734/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3693 de fecha 12 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de mayo de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de

referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de julio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del

Tomo Cl | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10, de octubre de 1990 | No. 66

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3827, 3819, 11-A1, 3601, 3612, 3599, 3609, 2497, 3501, 3623, 3605, 3606, 3607, 3758, 3761, 3780, 3751, 10-A1, 3887, 3786, 3778, 3881, 3948, 3951, 3947, 3952, 3953, 3948, 3954, 3961, 3967, 3960, 3955, 3959, 3908, 3925 y 3930.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3884, 3891, 3898, 3885, 3889, 3890, 3896, 3897, 3828, 3880, 3892, 3883, 3899, 3826, 3820, 3850, 3963, 3964, 3966, 3968, 3956, 3957, 3958, 3962, 3965 y 3806.

(Viene de la primera página)

comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de julio de 1990. Según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: por lo que respecta a las unidades de dotación amparadas con los certificados números 3413243, 3413297, 3413303, 3413294 y 3413300, tomando en consideración que algunos de los titulares se presentaron a la audiencia de pruebas y alegatos manifestando que se encuentran en posesión de sus unidades de dotación; en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, deberán tomarse en consideración a fin de que la asamblea general de ejidatarios resuelva la situación real de estas unidades de dotación. en relación a los campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento, en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de mayo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondiente certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Jacinto Quijada; 2.—José Isabel; 3.—Pedro García, 4.—Pablo Trejo; 5.—María Marcelina García; 6.—Juliana Lara Vda. de Hernández 7.—Joaquina García Vda. de R.; 8.—Andrés Roque; 9.—Pedro Hernández Roque; 10.—Teodosia Sánchez Vda. de M.; y 11.—Herminia García. En consecuencia se concelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3404399, 2.—3404400; 3.—3404401; 4.—3404407; 5.—3404248; 6.—3413250; 7.—3413283; 8.—3413287; 9.—3413289; 10.—3413290; y 11.—3413305.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, del estado de México, a los CC.: 1.—León Quijada Lara; 2.—Isabel Lara Vda. de Román; 3.—Elpidio García Cardoso; 4.—Cecilio Trejo Vieyra; 5.—María Eugenia García de López; 6.—Anastacio Hernández Lara; 7.—Juan Romero García; 8.—María Rosario Reyes González; 9.—Magdalena Reyes González; 10.—Tomas Medellín Martínez; 11.—Javier Hernández García. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 1584/90, relativo al juicio de información ad perpetuam promovido por PAULINO SIERRA MARTINEZ respecto del inmueble que a continuación referiré el cual se encuentra ubicado en la carretera a Temascaltepec s/n, en términos del pueblo de Cacalomacán Km. 5 aproximadamente, lugar conocido como el "Zacamol", o "Irene", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Toluca, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 76.50 m con camino del "Zacamol", o hacienda "La Huerta"; al sur: 76.50 m con Jesús Valdez y terreno llamado "La Cruz"; al oriente: 151.00 m con terreno llamado Francisca Valdez; al poniente: 151.00 m con Felipe Valdez y con superficie 11,551.50 m.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 22 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3827.—21, 26 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1501/90.

Tercera Secretaría.

FLORENCIO MOLINA ALVAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en Los Reyes la Paz, Méx., de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 10.80 m con Emiliano Zapata; al sur: 10.80 m colinda con Victoria Molina; al oriente: 83.15 m con Silvia Hernández; al poniente: 85.00 m con Andrés Castañeda Hernández, con superficie aproximada de 908.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 16 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Aedos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3819.—21, 26 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente No. 1527/89-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO, en contra de MARIA LUISA FLORES DE CUIVAS, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalen las once horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate el inmueble ubicado en calle Pedro Figueroa No. 46 colonia Ciudad de los Niños, Naucalpan, Méx., la cantidad de \$103,503,000.00 (CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el que fue valuado por los peritos y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

Lo que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto. Naucalpan, Méx. a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

11-A1.—21, 26 septiembre, y 1o. octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1668/988.

INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA LUISA FLORES DE RAMIREZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 128, de la colonia Valle de Los Reyes, 2a. Sección en Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 3; sur: 20.00 m con lote 1; oriente: 8.00 m con lote 33; poniente: 8.00 m con calle 14. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3601.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILÁN

EDICTOS

Sr. JOSE LUIS FUCHS:

Los Sres. FRANCISCO SUAREZ Y GUADALUPE RAMIREZ en el expediente número 1786/90, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del terreno ubicado en la manzana 503, lotes 40 y 43, Unidad Morelos 3a. Sección Tultitlán, México y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de dicho término para contestar la demanda entablada en su contra, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda así como para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Cuautitlán, Méx., a 17 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 3612.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

EMPLAZAMIENTO

Sr. JOSE LUIS FUCHS:

La Sra. ESTEFANA FLORENCIA ALTAMIRANO en el expediente Núm. 1789/90, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del terreno ubicado en la manzana 503, lote 38 y 39 Unidad Morelos 3a. Sección Tultitlán, México y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de dicho término para contestar la demanda entablada en su contra, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda así como para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3612.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

EMPLAZAMIENTO

Sr. JOSE LUIS FUCHS:

El Sr. ELEAZAR RAMIREZ RODRIGUEZ en el expediente Núm. 1787/90, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión del terreno ubicado en la manzana 503, lote 41, Unidad Morelos, 3a. Sección, le emplaza por edicto haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de dicho término para contestar la demanda entablada en su contra, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demandada así como para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Cuautitlán, Méx., a 9 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3612.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 226/87 y 227/87 acumulados.

VICENTE QUEZADA MADRID, promueve juicio ordinario civil, en contra de Armando Quezada Macías, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena se emplace al demandado Armando Quezada Macías, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece, por apoderado, por sí, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veintidos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3599.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUAN RAMIREZ GUZMAN, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de Antonio Ramírez Cedillo bajo el expediente número 451/90, respecto de un lote de terreno denominado El Llano ubicado actualmente en la colonia Miguel Hidalgo y anteriormente en el pueblo de Santa Clara, dentro de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 3984.00 m y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m lindando con calle sin nombre; al sur: 48.00 m con Carlos Segura; al oriente: en 83.00 m con Filiberto Ramírez; y al poniente en 83.00 m y linda con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de circulación en la población haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ecatepec de Morelos, México, seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3609.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. Núm. 766/90.

Segunda Secretaría.

LUCIANO PERALTA JIMENEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Alamontilla" con casa, ubicado en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas 7.35 m con Mateo Enciso Arrieta; y 1.46 m con Felipe Martínez Olivares; al sur: 9.20 m con calle Las Flores; al oriente: en dos medidas 27.70 m con Felipe Martínez Olivares; y 30.20 m con Felipe Martínez Olivares; al poniente: 57.90 m con Guadalupe Buendía y Juan Miguel Arrieta, con superficie aproximada de 476.81 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 18 de junio de 1990.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

Ing. **JORGE VERA HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 528/90, respecto del predio denominado "San Esteban", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas 57.50 m con calle; 58.00 m con José Valdez; al sur: 61.00 m con Juliana Beatriz Jiménez Vázquez; al oriente: 164.00 m con calle; al poniente: en dos medidas 77.00 m con Luis Ramos y 79.55 m con Gregorio García, con una superficie de 10,667.09 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

NEREO JAVIER TRUJANO, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 747/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Coloxtila", ubicado en el pueblo de Jolalpan, municipio de Tepetlaxtla, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 38.38 m con Paulino Escalona; al sur: 38.20 m con Juan Javier Sánchez; al oriente: 13.19 m con camino; al poniente: 13.19 m con Librado Olivares, con una superficie aproximada de 425.90 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

GRACIELA HERNANDEZ ESTEVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil, bajo el expediente número 331/90, respecto de una fracción del terreno conocido como de común repartimiento denominado "Tepetlaxtla", ubicado en la tercera demarcación del municipio de Tepetlaxtla, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.03 m con Av. San Vicente; al sur: 29.08 m con Margarita M.; al oriente: 30.00 m con Helina Castillo; al poniente: 28.00 m con Fausto Reyes Martínez, con una superficie aproximada de 592.22 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

El señor **FELIPE MARTINEZ MENDOZA**, promueve diligencias de inmatriculación bajo el expediente número 418/90, respecto del terreno denominado "Coyonacasco", ubicado en Santiago Cuahutlalpan, de este municipio de Texcoco, que mide y linda; norte: 50.00 m con servidumbre de paso; al sur: 50.00 m con Ascencia Sánchez; oriente: 29.00 m con Juan Delgadillo Mundo; y poniente: 20.00 m con José Luis Flores Rivera, con superficie de 1000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a quince de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

MOISES RIVERA ISLAS, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado "La Asunción", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.60 m con Santiago López anteriormente hoy Jesús Arias; al sur: 48.59 m con Esteban Islas; al oriente: 91.70 m con Santiago López hoy Jesús Arias; al poniente: 92.43 m con Santiago López, con una superficie total aproximada de 4.560 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

El el expediente número 681/90, el señor **BENITO RIVAS HERNANDEZ**, en su carácter de apoderado legal de la señora **ROSA SILVA CHAVEZ VDA. DE REYES**, promueve diligencias de inmatriculación, para acreditar que ha poseído un inmueble con una casucha construida en el mismo, ubicado en la calle de General Prím, número diez en el barrio de Santa María perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m y colinda con propiedad del señor Luis Magdaleno Rosales; al sur: 17.60 m y colinda con propiedad de Cecilio Cerón; al oriente: 7.50 m y colinda con calle General Prím; al poniente: 9.15 m y colinda con propiedad de la señora Regina Cerón; con una superficie de 162.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3501.—3, 17 septiembre, 1 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. RICARDO GOMEZ ORTIZ

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DOLORES MARTINEZ GUTIERREZ, bajo el expediente número 1053/89 promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el cumplimiento de convenio, por las causales previstas por las III y IV del artículo 426 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha primero de agosto del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se lo harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3623.—7, 19 septiembre, y 1o. octubre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 991/89-2.

Actor: VICTOR MANUEL CORONA RAMIREZ

Demandado: MA. ANGELINA GARCIA CANO

MA. ANGELINA GARCIA CANO, se hace de su conocimiento que el señor VICTOR MANUEL CORONA RAMIREZ, en el expediente 991/89-2, entre otras prestaciones le reclama a):—La declaración de rescisión del contrato de compraventa, signado por ambas partes de fecha 22 de julio de 1987, respecto del departamento 302-B edificio H de la Unidad Infonavit Atizapan, de la calle Pacífico número 78, colonia Fraccionamiento Lomas Lindas, Estado de México. b):—La entrega física del inmueble materia del citado contrato de compraventa; c):—El pago de gastos y costas que origine con motivo de la presente controversia, y por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, se ordenó se le emplazara por medio de edictos, por lo cual deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación por sí, por apoderado o por gestor de la demanda que se instauró en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación extendiéndose el presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica 3605.—7, 19 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. LAZARO MORALES ROMAN

A promovido ante juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, diligencias de inmatriculación, de un inmueble sin nombre ubicado en la calle de Tecamachalco, número 106, lote 17, de la manzana 12, en el pueblo de San Miguel Tecamachalco, con una superficie aproximada de 660.85 metros cuadrados; al norte: en 43.94 m; al sur: en 43.95 m; al oriente: en 15.05 m; al poniente: 15.03 m, lo que se hace del conocimiento de todas aquellas personas sobre un dicho inmueble, lo haga valer, en la forma que estime procedente y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO Estado de México, o en un periódico de mayor circulación, en la localidad, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3506.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ANGEL ROBLES MARQUEZ

A promovido ante este juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, diligencias de inmatriculación de un inmueble de nombre La Casa Vieja, lote tres de la manzana treinta y dos, actualmente andador tres, en la colonia la cañada en San Lorenzo Totolingo, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas; al norte: en 23.20 m; al sur: con diagonal tres de dicha colonia; al oriente: en 8.65 m; al poniente: en 14.00 m, lo que se hace del conocimiento de todas aquellas personas sobre un dicho inmueble lo haga valer, en la forma que estime procedente; y para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Estado de México, o en el periódico de mayor circulación, en la localidad, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3507.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE REGALADO GUERRERO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 75/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Temascaltila, ubicado en el pueblo de Tlaltecahuacán, municipio de Chiautla, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Carmen Regalado; al sur: 30.00 m con Víctor Regalado; al oriente: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 10.00 m con Ernestina y Yofanda Regalado, con una superficie aproximada de 300.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3758.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

DANIEL LOPEZ HUIDOBRO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1309/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Tequesistlán, municipio de Tezoyuca y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Pedro Meneses, al sur: 23.00 m con José Capistrán Nava; al oriente: 15.00 m con Eduardo Duana; al poniente: 15.00 m con Ubaldo Olvera Soto, con una superficie aproximada de 345 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marin López Gordillo.—Rúbrica.

3761.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

ANTONIO GARAY TRUJANO, promueve ante el juzgado primero de lo civil bajo el expediente 1128/90 diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con un cuarto sin nombre ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.81 m con Sabas Sánchez; al sur: 14.81 m con calle; al oriente: 17.15 m con María Rivera Vda. de Arias; al poniente: 18.40 m con calle, con una superficie aproximada de 262.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—La Tercer Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3761.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 747/90.

Primera Secretaria.

C. MARIA ANTONIA ESTUDILLO

El C. CIRIACO LOZANO ESTUDILLO, denunció ante este juzgado el intestado a bienes de su difunto padre el señor LIBRADO LOZANO GUTIERREZ, denuncia que se tuvo por radicada en este H. juzgado; por lo tanto por medio del presente se le hace saber la radicación de este juicio, y se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezaran a contar al siguiente de la última publicación de este para que justifique sus derechos a la herencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3780.—19 septiembre, 1 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR REGALADO GUERRERO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 119/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Temascaltitla" ubicado en el pueblo de Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Jorge Regalado; al sur: 30.00 m con Santiago Regalado; al oriente: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 10.00 m con Ernestina y Yolanda Regalado; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marin López Gordillo.—Rúbrica.

3751.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEFANTLA

EDICTO

EPIFANIA CHAVEZ DOMINGUEZ, ha promovido ante este juzgado tercero de lo civil del distrito judicial de Tlalnefantla, México, bajo el número 1661/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Zapote", de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, del municipio de Tlalnefantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 80.60 m con Angel López y Laureano Gutiérrez; al sur: 82.00 m con camino público; al oriente: 24.25 m con Gabino Chávez Rojas, con una superficie total de novecientos ochenta y seis metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a defenderlo. Dado en el local de este juzgado a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

10-A1.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HERLINDO PELAEZ GOMEZ, bajo el expediente número 60/990, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener hace más de cinco años anteriores a la fecha respecto del predio ubicado en el barrio de Santiago del pueblo de Tequixquec, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.00 m con Ascención Navarro Castillo; al sur: 96.00 m con Francisca Cruz Cruz; al oriente: 96.00 m con camino 2 de Marzo; y al poniente: 96.00 m con Ascención Navarro Castillo y Daniel García Ricaño, con una superficie total aproximada de 9 216 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación en esta ciudad debiendo fijarse un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3887.—21 septiembre, 1 y 4 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**

La señora BEATRIZ HERNANDEZ RAMIREZ, le demanda bajo el expediente número 1989/90, le demanda el divorcio necesario, por la causa de separación del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación Dado en Cuautitlán, Estado de México a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3786.—19 septiembre, 1 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****SANDRA JEANETH RINCON**

LUIS ANTONIO HERNANDEZ CAMPOS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre guarda y custodia, expediente número 942/90-2, Segunda Secretaria, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda establecida en su contra, por gestor o apoderado a la represente con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las ulteriores y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3778.—19 septiembre, 1 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 507/990. ARTURO GONZALEZ LUNA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle León Guzmán s/n de esta ciudad de El Oro México, mide y linda: norte: 48.50 m con Miguel González; sur: 62.00 m con Antonio Perea; oriente: 74.55 m con camino a la Presa; y poniente: 85.10 m con Prolongación calle León Guzmán.

Con una superficie de 4,420.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, de Hidalgo, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3881.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 506/990. MIGUEL CONZALEZ LUNA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle León Guzmán s/n en esta ciudad de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 45.00 m con María Valdez de Fuentes; sur: 48.10 m con Arturo González Luna; oriente: 74.55 m con camino a la Presa; y poniente: 35.10 m con Prolongación calle León Guzmán. Con una superficie de 3,723.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3881.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 2115/90, IGNACIO BUSTOS GUZMAN promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, en contra de ESTRATEGIAS Y TENDENCIAS MERCADOLÓGICAS, S.A. de C.V., demandándole la rescisión del contrato de promesa de venta del predio ubicado en el lote 83, manzana 8 del fraccionamiento La Concordia Lomas Verdes sección V, como consecuencia de la rescisión del contrato de promesa de venta, el pago de la cantidad de \$ 7,200,000.00 Siete millones doscientos mil pesos por concepto de pena convencional pactada por ambas partes, según lo establece la cláusula octava del contrato motivo del presente juicio el pago de la cantidad de \$ 1,500,000.00 Un millón quinientos mil pesos, por concepto de pena convencional, en virtud de que por causas imputables al demandado no se finiquitó la operación de compraventa, y conforme a lo que se estipuló en la cláusula segunda del mismo contrato, el pago de gastos y costas, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, se le manda emplazar por conducto de edictos que contendrán una relación suscitada de la demanda haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado en un término de treinta días contados a partir del última publicación o dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las personales por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fregoso Martínez.—Rúbrica.

3949 —1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 699/90, la señora CONCEPCION GARDUÑO ROJAS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JUANA GARDUÑO ROJAS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que la decujus estuvo poseyendo por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble ubicado en las calles de Independencia y Chapultepec, perteneciente a Santa María Talmimilulpan de este distrito judicial, de Lerma de Villada México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 11 m con Flavio Pérez Villavicencia, al sur 11 m con Felipe Garduño Rojas; al oriente: 19 m con Felipe Garduño Rojas; y el poniente: 19 m con calle Chapultepec, con una superficie aproximada de 209 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Dado en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3951.—1, 4 y 9 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 684/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HUGO JOSE PEREZ MONTES en contra de SR SALVADOR SALAZAR SANCHEZ, el C. juez señala las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles son un televisor marca "Electra" en blanco y negro, de 21 pulgadas en madera aglomerada con cuatro patas cubierta con poliéster el cual tiene el aditamento integrado para conectarse ni el enchufe eléctrico el otro es portátil marca "General Electric" en blanco y negro sin funcionar, con cubierta de acrílico color humo en muy mal estado de uso, un modular marca "Punto Blanco", modelo CI-850 con base material aglomerado, en muy mal estado de conservación, con cubierta de vinil color humo, dos baffles 34.50 y 24 centímetros de largo alto y ancho, respectivamente sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubra la cantidad de (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 MN).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y fijase en la puerta del juzgado para la publicación de la presente almoneda convoquense postores Toluca, México a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3947—1, 2 y 3 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

ALICIA GARCIA RIVERA por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria en el expediente 299/90 promueve diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra en el poblado de San Pedro Zictepec, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.77 m con Tomasa Rivera Vda. de García, al sur: 7.77 m con calle Cuahutémoc; al oriente: 19.07 m con Amelia Montoya de Ceballos; al poniente: 19.07 m con Manuela García Vda. de Arellano.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la presente promoción ordenando la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico ambos editados en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México a trece de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 3948—1, 4 y 9 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Expediente 496/88 FELICIANA RODRIGUEZ ESCALONA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de DIEGO RODRIGUEZ ESCALONA, para justificar su entroncamiento con el de cuyos anunciado su muerte sin testar llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a el local del juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días o deduzcan sus derechos en términos de ley.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días, Tenango del Valle, México a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 3954—1, 10 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 1503/90, Información de dominio promovido por JOSE MEJIA MEJIA, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Paseo Tolloccan 203 Poniente en la colonia Universal, de esta ciudad que mide y linder: norte: 8.00 m con Leonardo Márquez Sánchez; sur: 8.02 m con Paseo Tolloccan; oriente: 29.35 m con Rubén Nava y Nacional Financiera, S. A.; poniente: 29.54 m con Rubén Mejía Mejía, con superficie: 239.55 m2.

El C. Juez de entrada a la solicitud y ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Crescencio Blas Bustos Ruiz.—Rúbrica. 3957—1, 4 y 9 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MIGUEL ANGEL CORTES GARRON
MARIA DEL PILAR BERNANDEZ BENEDETTA
pública número 1001/90, que se promueve en vía de jurisdicción voluntaria en la vía ordinaria civil, para que se declare que el domicilio de la esposa que dice tener en la ciudad de Toluca, México, con fecha de veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa, es el que se indica en el presente edicto, para que comparezcan a el local del juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días o deduzcan sus derechos en términos de ley.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días, Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Crescencio Blas Bustos Ruiz.—Rúbrica. 3958—1, 4 y 9 octubre.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA
IRMA PEREZ BASILIO, que en expediente número 1749/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno ubicado en la calle oriente y número oficial 157 Bis, del lote 38, manzana 271, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle oriente 9; con una superficie de 120.00 m2. Llamándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a iniciar con el asentamiento que de no hacerlo o si sólo se asienta en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Botafuera Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercero Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zetoca Gallo.—Rúbrica. 3952—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA
MARIA YOLIA DEL PIZ BASILIO, en el expediente número 1488/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 36 de la manzana 271 de la calle Oriente 9, que mide: al norte: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 9; con una superficie de 120.00 m2. Llamándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por ventura que pueda representarlo, dentro y fuera de la ciudad de Texcoco, en el presente edicto, para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Botafuera Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercero Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3953—1, 11 y 24 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINPANTLA
E D I C T O**

RUEJIA SAYAS DE SUAREZ

Se le hace saber que MARIA CONCEPCION CONTRERAS DE ANGELES, promueve ante este juzgado juicio de usucapión, marcado con el número 1184/90-2, en su contra, respecto del inmueble ubicado en el lote 257 de la manzana 29 de la zona uno, del ejido de San Jerónimo Tepetlacalco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al suroeste: en 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al noroeste: en 15.00 m con Federico García y Antonio S., al noroeste: en 25.00 m con Enrique Mejía Chaparro; al sureste: en 25.00 m con Jesús Moisés Aguilar Montellano.

Superficie total: 375.00 metros cuadrados.

Y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
3960.—1, 11 y 24 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

BLANCA ESTELA OMAÑA VAZQUEZ en el expediente número 235/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 23 de la colonia La Perla, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 36; y al poniente: 8.00 m con calle Nites con superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3955.—1, 11 y 24 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FELIPE TOME VARILLA

MARIA HILARIO MIRANDA, en el expediente número 716/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 20, colonia Pavón sección Silvia de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias, al norte 30.67 m con lote 16, al sur: 29.57 m con lote 18; al oriente: 8.01 m con Av. México; al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie de 242.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
3959.—1, 11 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 247/1990, LUZ DEL CARMEN SANCHEZ GUILLEN contra JULIO RAFAEL SANCHEZ CASTRO, primera almoneda, once treinta horas, tres de octubre del año en curso: automóvil, marca Dodge Dart, tipo Cupé, dos puertas, modelo 1981, con registro Federal de automóviles número 5594993 con serie No. TI-14345, color azul marino, llantas T-A, Ring 14, vidrios normales, motor hecho en México, pintura de carrocería en buen estado, motor en perfectas condiciones, vestidura en buen estado, llantas seminuevas, base: Veinticinco millones de pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.
3908.—27, 28 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 1218/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS HUMBERTO PEREZ y/o HERIBERTO VILLAVEDE y/o JOSE LUIS LOPEZ y/o FERNANDO TEJILEZ endosatarios en procuración del señor MARCELINO LOPEZ OLIVARES en contra de Jorge González Lara, el C. juez cuarto civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en Una camioneta Guayin marca Nissan Tsuru II modelo 1989, color oro viejo, cinco puertas, con dos espejos laterales con antena de radio, con radio AM FM, vestiduras color café claro con placas de circulación MWT337, del Estado de México, con RFA 9122521 con motor número E1621-4703M en buenas condiciones de uso, el C. juez ordenó su venta por medio de edicto que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21'000,000.00 (Veintiun millones de pesos M. N.) Toluca, México, a 18 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.
3925.—28 septiembre 1 y 2 octubre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1070/1988-2, relativo a juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE ALFONSO JANDRINO HERNANDEZ ARGUELLES en contra de JOSE ANTONIO SANCHEZ HUANTE se han señalado las doce horas del día miércoles diez de octubre del año en curso para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de refacción, dos faros de alógeno marca Hella con Stereo con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondiera, siendo este el siguiente Camión tipo Wayin marca Datsun, color blanco modelo 1976 cuatro puertas con un golpe en la salpicadera delantera derecha, llantas sin tapetas con una llanta de refacción, dos faros de alógeno marca Hella, con Stereo marca Alpine, placas de circulación LXZ401 Estado de México, Registro Federal de Automóviles número 3562930, sirviendo para el remate la cantidad de (Tres millones de pesos 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.
3940.—28 septiembre, 1 y 2 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8962/90, FERNANDO PAULINO MARTINEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el Mpio. de Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda norte: 19.33 m con Félix Acuña; sur: 16.95 m con Nazario González; oriente: 31.14 m con Benito de la Cruz; poniente: 27.63 m con Pedro Martínez Velázquez.

Superficie aproximada de: 534.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3884.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 8963/90, ARTURO SANCHEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 16 de Septiembre, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Vicente Almaza Puente; sur: 31.00 m con Ramón Romero; oriente: 8.00 m con calle Prolongación 16 de Septiembre; poniente: 8.00 m con Agustina Díaz Mendietta.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3884.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9548/90, VICENTE FIGUEROA ROJAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sanilino Tapia No. 103 colonia Emiliano Zapata en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.75 m con calle Sanilino Tapia; al sur: 22.75 m con Elías García; al oriente: 12.00 m con Alfonso Hurtado y al poniente: 12.00 m con predio propiedad del H. Ayuntamiento. Superficie 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9727/90, FRANCISCO MONTELLANO GALLARDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Nacional No. 43, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 97.20 m con Trinidad Montellano Jiménez; al sur: 97.20 m con Dámaso Miró; al oriente: 16.65 m con Samuel Sara y al poniente: 16.65 m con la calle Nacional. Superficie 1,618.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9726/90, ESPERANZA CELIA FLORES CHAVIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Durango s/n, en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 42.00 m con calle de Durango; al sur: 42.00 m con Juvenio Hernández; al oriente: 17.50 m con Prudenciana Quiroz y al poniente: 17.50 m con Gregorio Sanabria. Superficie: 735.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9505 /90, ABEL RAMIREZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc calle Libertad y Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.40 m con Teodoro García, Irene Mejía Morán y Leticia Morán Mejía; sur: 25.40 m con Efraín Ramírez; oriente: 54.00 m con Valentiano Cervantes y Francisco González; poniente: 54.00 m con Oscar Ramírez y Juan Ramírez.

Superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3898.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 656/90, GABRIELA LOPEZ ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Alameda No. 12 San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con callejón Ignacio Aliende; sur: 15.00 m con Bernardo Alarcón; oriente: 6.30 m con Juan Flores; poniente: 6.30 m con Socorro Morales Evangelista.

Superficie aproximada de: 94.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3885.—26 septiembre, 1 y 14 octubre.

Exp. 807/90, J. TRINIDAD Y JOSE B. PEÑA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.00 m con Lorena Vardela; sur: 12.00 m con calle Toluca; oriente: 23.60 m con Fernando Peña y Agustín Arellano; poniente: 23.60 m con Refugio Padilla.

Superficie aproximada de: 283.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3885.—26 septiembre, 1 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 247/90, ISMAEL SIERRA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Mpio de Tejuapicó, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 12.16 m con Yolanda Vences Domínguez; al sur: 16.00 m con predio de una calle sin nombre; al oriente: 22.00 m con predio de una calle sin nombre y al poniente: 15.80 m con Emma Gutiérrez. Superficie aproximada de: 266.11 m2.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 20 de septiembre de 1990.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica. 3889.—26, septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 213/90, OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Est. de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 52.00 m con un río; al sur: 23.50 m con el río seco; al oriente: 212.00 m con Efraín Hernández Hernández; al poniente: 233.00 m con Lorenzo Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 7,286.88 m2.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 20 de septiembre de 1990.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica. 3890.—26, septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 246/90, RAYMUNDO BENITEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, Mpio. de Tejuapicó, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 50.00 m con Emilia Arce de Benítez; al sur: 50.00 m con Le-Alfa Elizalde Arce; al oriente: 50.00 m con Rodolfo Ramírez A. Izquierdo; al poniente: 50.00 m con camino al Rancho de Uparé. Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 20 de septiembre de 1990.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica. 3889.—26, septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 211/90, GONZALO MIRANDA ESCALANTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, Mpio. de Tequexquipan, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 5.00 m con camino y Rodolfo Alvarado; al sur: 20.00 m con un río; al oriente: 28.50 m con Juan V. Pérez; al poniente: 28.50 m con Juan V. Pérez; al sur: 40.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

Exp. 200/90, EULOGIO CARRILLO LORENZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipico, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con camino vecinal; sur: 17.00 m y linda con Roberto Granillo; oriente: 64.00 m y linda con Raúl Aguilar Morales; poniente: 64.00 m y linda con Cidilo Altamirano.

Superficie aproximada: 1288 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3885.—26 septiembre, 1 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 174/90, ADRIAN MARTINEZ AVILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con un camino; sur: 20.00 m con Gloria Mejía, oriente: 117.20 m colinda con Laureano García; poniente: 97.30 m colinda con Ma. Trinidad Carrillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López García.—Rúbrica. 3896.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 173/90, HERIBERTO ALFIZAR CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel municipio de Texcumbilla, distrito de Sultepec denominado "El Capulín", mide y linda; norte: en 3 líneas 65.00 m 11.40 m y 60.80 m con carretera y Evaristo Hernández; sur: 116.70 m con Guadalupe Ortiz; oriente: 67.80 m con Odilón Mercado; poniente: 69.00 m con María Rojas.

Superficie aproximada de: 10,012.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3897.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 888/90, MANUEL MARIANO DE JARDIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cruz, municipio de Metzapa, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 28.50 m con Diego Ortega; sur: 28.50 m con camino a Cuadalupe; oriente: 12.51 m con María Justal; poniente: 121.50 m con Gertrudis Martínez Nabo.

Superficie aproximada de: 7,489.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3898.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 8008/142/90, HELEODORO VERA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: al norte: 19.35 m con camino público; al sur: 17.00 m con camino público; al oriente: al poniente, 14.85 m con Antonia Vera.

Superficie aproximada de: 132.58 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx. a 25 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 8007/141/90 SOFIA VERA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: al norte: 22.00 m con Justiano Fonseca; al sur: 3.30 m con calle pública; al oriente: 22 y 1.65 m con calle Juan J.; al poniente: 10.60 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 375.55 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx. a 25 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 8006/140/90, HELEODORO VERA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda: al norte: 82.00 m con José Fuentes; al sur: 15.00 m con Guadalupe Martínez; al oriente: 106.00 m con Bernardino Vera; al poniente: 114.20 m con camino público.

Superficie aproximada de: 5,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx. a 25 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 6686/546/85, MA. DE LA LUZ AYALA DE A. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 5 de Febrero calle Pino Suárez No. 10, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con el señor Miguel Hernández; sur: en 10.00 m con calle Pino Suárez; oriente: en 35.00 m con el señor Francisco Pérez; poniente: en 35.00 m con la señora Juana Ruiz.

Superficie aproximada de: 350.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 414/90, ALFREDO A. CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa del predio ubicado en Cerro de las Cruces, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 14.00 y 37.00 m con Domingo Medrano y Av. Alfredo del Mazo; sur: 12.00 y 25.55 m con Roberto Alcántara y camino al cerro; oriente: 34.00 m con Manuel Rivera; y poniente: 14.00 y 17.00 m con Isabel Cruz y Roberto Alcántara.

Superficie aproximada de: 1,317.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro Méx., septiembre 20 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 409/90, RAFAEL VALENCIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en "El Calche", Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 69.71, 18.00 y 62.00 m con calle Francisca Camargo; sur: 5.82, 22.17, 22.78 y 104.53 m con Rafael Suárez y Enrique Valencia, oriente: 99.55 m con Enrique Valencia, y poniente: 22.05, 13.26, 14.68, 14.16, 20.92 y 46.50 m con Ma. de Jesús Rodríguez.

Superficie 11,923.02.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, septiembre 18 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 408/90 JAVIER DE LA CRUZ BLAS, promueve inmatriculación, respecto de predio "Eadañi" en Tecuac, Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 18.50 m con carretera; sur: 16.75 m con Héctor de la Cruz; oriente: 26.40 m con Héctor de la Cruz; y poniente: 10.20, 1.75 y 16.20 m con Germán Palacios.

Sup 476.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México septiembre 18 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 406/90 RODOLFO MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Tapaxco, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 95.40 m con Filiberta Sánchez; sur: 74.60 m con barranca; oriente: 90.67 m con Plutarco Figueroa; y poniente: 43.95 m con Vicente Leyva.

Sup 6,730.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, septiembre 18 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1380/90, ROSA MARTINEZ DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Piedras Negras" municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 100.80 m con Juan Morales; sur: 114.40 m con Antonia Sandoval Vda. de Méndez; oriente: dos líneas de 13.40 m con Miguel Espinoza y la segunda de 44.80 m con camino; poniente: 64.70 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1383/90, ARIEL LANDA CASIRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte: 13.10 m (trece metros diez centímetros) con Silvano Castañeda; sur: 13.10 m (trece metros diez centímetros) con Guadalupe Landa Castro; oriente: 7.70 m (siete metros setenta centímetros) con calle Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 7.70 m (siete metros setenta centímetros) con Aurelio Landa.

Superficie aproximada de 103.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 177/1387/90, HERIBERTO NÚÑEZ PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tetecla", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.90 m (dieciséis metros noventa centímetros) con Gil Núñez; sur: 16.90 m (dieciséis metros noventa centímetros) con Albino Ortiz; oriente: 27.20 m (veintisiete metros veinte centímetros) con Gerardo Núñez Pedraza; poniente: 27.20 m (veintisiete metros veinte centímetros) con Miguel Arellano.

Superficie aproximada de: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1381/90, NICOLAS ROMERO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angel María Garibay, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.20 m (doce metros veinte centímetros) con Javier Cortez; sur: 12.20 m (doce metros veinte centímetros) con calle Angel María Garibay; oriente: 33.55 m (treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros) con Fernando Segura; poniente: 33.55 m (treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros) con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 409.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1382/90, SILVIA SEGURA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Pagaza, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.41 m (veintisiete metros cuarenta y un centímetros) con Concepción Silva; sur: 25.91 m (veinticinco metros noventa y un centímetros) y 1.50 m (un metro cincuenta centímetros con Hortencia Segura Castro y calle Joaquín Pagaza respectivamente; oriente: 80.23 m (ochenta metros, veintitrés centímetros) con Pablo Silva Paredes; poniente: dos líneas de 22.40 m (veintidós metros, cuarenta centímetros) y 57.83 (cincuenta y siete metros, ochenta y tres centímetros, con Miguel Solar o Irene Segura Castro.

Superficie aproximada de: 700.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1385/90, RAFAEL CASTRO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Panteón", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 24.60 m (veinticuatro metros sesenta centímetros) con Ernesto Segura; sur: 17.80 m (diecisiete metros ochenta centímetros) con Crescencio Vera; oriente: 13.60 m (trece metros sesenta centímetros) con camino; poniente: 11.50 m (once metros cincuenta centímetros) con Evodio Cortés.

Superficie aproximada de: 269.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1384/90, RAUL LAGUNAS ENRIQUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Topozán", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m (treinta y un metros) con Abel Rojas López; sur: 30.55 m (treinta metros cincuenta y cinco centímetros) con Gabriel Izquierdo Serafin; oriente: 12.00 m (doce metros) con Ponciano Castro; poniente: 12.00 m (doce metros) con avenida Carlos Hank González sur.

Superficie aproximada de: 389.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 111/1230/90, PASCUAL VAZQUEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidoro Fabela s/n, municipio de Almoloya del Río; distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.36 m con calle de Isidoro Fabela y una Nw 2.64 m con esquina; sur: 7.23 m con Isabel Siles Flores y una línea de 8.54 m con Isabel Siles Flores; oriente: 12.00 m con servidumbre de paso; poniente: 7.15 m con calle Horacio Zúñiga y una línea de 4.08 m con Isabel Siles Flores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 150/1365/90, CLAUDIO SOTELO SOLIS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agripín García Estrada s/n, denominado "El Pozo", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Palomón Ruiz; oriente: 28.10 m con Gloria Ariscorreta Torres; poniente: 28.10 m con Oscur Landa Ruiz y Julieta Reyes Téllez.

Superficie aproximada de: 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 149/1364/90, FRANCISCO LAGUNAS JIMENEZ en representación de su hijo CRISTOBAL LAGUNAS ENRIQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Luis Mora No. 22, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 13.60 m con Luis Lagunas Reyes; sur: 13.60 m con calle José María Luisa Mora; oriente: 8.50 m con templo evangélico; poniente: 8.50 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 115.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 148/1363/90, ALFREDO SOLALINDES SAMANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Horacio Zúñiga número 23, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.95 m con Mardanio Solalindes Sámano; sur: 17.60 m con Raymundo Guzmán; oriente: 11.70 m con Lorenzo Siles y Aurelio Castro; poniente: 11.70 m con Julio Núñez.

Superficie aproximada de: 207.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 147/1362/90, RUTILLO CASTAÑEDA FRANCO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia poniente número 9, municipio de Almoloya del Río; norte: 11.50 m con Santiago Ramírez; sur: 11.50 m con calle de su ubicación; oriente: 8.50 m con calle Puebla; poniente: 8.50 m con Teliseo Alvirde.

Superficie aproximada de: 97.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 146/1361/90, GODOFREDO DONALDO CANCHOLA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga No. 27, municipio de Almoloya del Río; distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m con Julio Núñez Laos; sur: 12.70 m con Fidel Canchola Flores; oriente: 4.60 m con Inés Flores Vda. de Canchola; poniente: 6.30 m con calle Horacio Zúñiga.

Superficie aproximada de: 66.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 138/1288/90, MARGARITO ARANDA CASTAÑEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ejército del Trabajo, municipio de Almoloya del Río; distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.90 m con calle Ejército del Trabajo; sur: 22.15 m con Natalia García; oriente: 19.85 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: 27.10 m con Sufragio Nava.

Superficie aproximada de: 528.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 140/1290/90, VALENTE SILES JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González No. 30, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.30 m con Ignacio Siles Jiménez; sur: 18.70 m con Juvenal Altamirano Segura; oriente: 10.00 m con Margarito Siles Lorenzana; poniente: 10.60 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: Doscientos metros sesenta y un centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 141/1291/90, IGNACIO SILES JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González No. 30, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.15 m con Porfirio Jiménez Ruiz y Bulmaro Jiménez; sur: 20.30 m con Valente Siles Jiménez; oriente: 9.95 m con Margarito Siles Lorenzana; poniente: 10.50 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 216.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 145/1295/90, ANTONIO SILES JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 6, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.30 m con Rafael Siles Jiménez; oriente: 7.60 m con Víctor Galindo; poniente: 7.60 m con calle Ignacio Manuel Altamirano.

Superficie aproximada de: 169.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 143/1293/90, PABLO SANCHEZ TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya del Río, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Dioclesiano Alvirde; sur: 25.00 m con camino de tres metros; oriente: 27.00 m con Marcelino Rosales Galicia; poniente: 27.00 m con Mario Ramírez Leonides.

Superficie aproximada de: 675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 144/1294/90, JOSEFINA LAGUNAS CASTANEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", municipio de Almoloya del Río; distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 25.52 m con camino; sur: 25.52 m con Santiago Gutiérrez Beltrán; oriente: 38.54 m con Virgilio González Núñez; poniente: 38.54 m con Santiago Castro.

Superficie aproximada de: 983.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 139/1289/90, MODESTO GÓMEZ ROMERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Néstor Fabela número 1, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.59, 1.80 y 9.20 m con Julián Flores C., calle Isidro Fabela y Cruz Flores; sur: 15.70, 1.80 y 2.87 m con Margarita Martínez y Gonzalo González; oriente: 7.20, 13.51 y 13.55 m con Julián Flores y Cruz Flores C., poniente: 12.00, 8.20 y 13.32 m con servidumbre de paso, Gonzalo González F. y Héctor Gutiérrez F.

Superficie aproximada de: 353.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 137/1287/90, IUCRECIA GARCIA CASTANEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 21.90 m con Natalia García; sur: 21.90 m con Trinidad García; oriente: 10.80 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: 11.10 m con Sufrago Nava.

Superficie aproximada de: 239.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3896.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 136/1286/90, JAVIER SILES JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 6 municipio de Almoloya del Río distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 22.30 m con Pascual Soler; sur: 22.30 m con Antonio Siles Jiménez; oriente: 7.60 m con Víctor Galindo; poniente: 7.60 m con calle Ignacio Manuel Altamirano.

Superficie aproximada de: 169.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 113/1240/90, HERMENEGILDO MEJIA LANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Peral s/n, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.00 m con calle; sur: 8.30 m con Guadalupe Núñez; oriente: 18.50 m con Tiburcio Gómez; poniente: 18.50 m con Elvira Morales y Juan Silva. Superficie aproximada de: 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 1o. de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3894.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 142/1292/90, FELIX HERNANDEZ SEGURA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en carril de Tepozaco, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con Lucina Romero; sur: 11.00 m con Pedro Aguilar Aguilar; oriente: 24.00 m con terreno La Deportiva; poniente: 24.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 133/1259/90, SANTIAGO EUFROSINO CASTANEDA ALVIRDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Acueducto, municipio de Almoloya del Río distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 41.30 m con Ginio Alvirde; sur: 52.00 m con avenida Acueducto; oriente: 55.00 m con Tomás Galicia y Eufemio Flores; poniente: 17.40 m con Josefina Cortés de Alvirde.

Superficie aproximada de: 1.688.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista México, a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 134/1260/90, SANTIAGO EUFROSINO CASTANEDA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos Número 5, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Hermelindo Campos; sur: 22.00 m con Margarito Alvirde; oriente: 8.50 m con Juan Morales; poniente: 9.35 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 199.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 187/1397/90, RAUL CAMPOS ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Colejón Dr. Reynaldo Landa", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 4.60 m (cuatro metros sesenta centímetros) con camino; sur: 4.60 m (cuatro metros sesenta centímetros) con Fermín Chávez; oriente: 10.00 m (diez metros) con Gustavo Romero; poniente: 10.00 m (diez metros) con Crescencio Campos Alvirde.

Superficie aproximada de: 46.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 188/1398/90, MIGUEL SANCHEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carnado sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.00 m (nueve metros) con Francisco Gutierrez; sur: 9.00 m (nueve metros) con calle Enrique Carnado; oriente: 15.00 m (quince metros) con Margarita Delgadillo; poniente: 15.00 m (quince metros) con Anastasio Sánchez. Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 189/1399/90, FEDERICO RUISENDIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje denominado "La Loma", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m (veinte metros) con Hortencia Alvirde de Lagunas; sur: 20.00 m (veinte metros) con camino de dos metros de ancho que deja el dueño; oriente: 10.00 m (diez metros) con José Enríquez; poniente: 10.00 m (diez metros) con José Alcántara Peña.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 190/1400/90, EMMA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hank González esq. Gustavo G. Vltz., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.30 m (once metros treinta centímetros) con Samira Núñez Hernández; sur: 11.30 m (once metros treinta centímetros) con Gustavo G. Velázquez; oriente: 7.20 m (siete metros veinte centímetros) con avenida Carlos Hank González; poniente: 7.20 m (siete metros veinte centímetros) con Josefina Bolaños Segura. Superficie aproximada de: 81.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 191/1401/90, ENRIQUE BOLAÑOS SIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado a Santiago, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.95 m (cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros) con Vicente Flores Lorenzana; sur: 55.25 m (cincuenta y cinco metros veintinueve centímetros) con Santiago Portillo; oriente: 72.65 m (setenta y dos metros sesenta y cinco centímetros) con Raúl Oñubia, Albino Lagunas y Lucas Alvirde; poniente: 75.65 m (setenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros) con Vicente Flores y Higinio Segura.

Superficie aproximada de: 4100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 192/1402/90, MA. FELIX ALVIRDE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín Pagaza No. 8, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 26.60 m (veintiséis metros sesenta centímetros) con calle Joaquín Pagaza; sur: 25.00 m (veinticinco metros) con harranca; oriente: 43.60 m (cuarenta y tres metros sesenta centímetros) con Francisco Flores; poniente: 43.60 m (cuarenta y tres metros sesenta centímetros) con Alejo Herrera.

Superficie aproximada de: 1124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 193/1403/90, FRANCISCO ARANDA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Carnado sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m (diez metros) con calle Enrique Carnado; sur: 10.00 m (diez metros) con Guillermo Aranda Gonzaga; oriente: 9.00 m (nueve metros) con calle; poniente: 9.00 m (nueve metros) con María Gómez. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 194/1404/90, JOSEFINA LAGUNAS CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma, calle prolongación Agripina Gracia s/n, lote No. 6, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.40 m (catorce metros cuarenta centímetros) con predio del Arq. David Vázquez Núñez; sur: 14.40 m (catorce metros cuarenta centímetros) con predio del Arq. David Vázquez Núñez; oriente: 30.00 m (treinta metros) con calle prolongación Agripina Gracia; poniente: 30.00 m (treinta metros) con predio del Sr. Jaime Jiménez R.

Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 195/1406/90, ROSA MARTINEZ DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en la calle Horacio Zúñiga, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.10 m (dieciocho metros diez centímetros) con la Sra. Luz Paredez; sur: 17.80 m (diecisiete metros ochenta centímetros) con calle de Dr. Gustavo Baz; oriente: 11.55 m (once metros cincuenta y cinco centímetros) con el Sr. Bonifilio Contreras; poniente: 12.00 m (doce metros) con calle de Horacio Zúñiga.

Superficie aproximada de: 211.33 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 196/1406/90, ABEL PLIEGO RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Francisco", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.00 m con avenida Mercedes y al noroeste en: 23.00 m con Severo Puentes; sur: 20.00 m con Tomás Albarrán y 15.00 m con José Navarrete; oriente: 35.30 m (treinta y cinco metros treinta centímetros) con Tomás Albarrán; poniente: 45.00 m con Victoriano Rivera y Pablo Sánchez y 11.19 m con José Navarrete.

Superficie aproximada de: 1598.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 197/1419/90, DIEGO ARANDA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Nava No. 34, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.70 m (ocho metros setenta centímetros) con Argentino Aranda Espinoza; sur: 8.85 m (ocho metros ochenta y cinco centímetros) con calle Filiberto Nava; oriente: 17.30 m (diecisiete metros treinta centímetros) con Romana Ruiz Espinoza; poniente: 17.30 m (diecisiete metros treinta centímetros) con José Aranda Espinoza.

Superficie aproximada de: 151.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 199/1425/90, PRISCA ESPINOZA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de 7.20 m y 6.80 m con Raúl Orduña y Miguel Gutiérrez respectivamente; sur: 14.00 m (catorce metros) con Santiago Guerra Solalinde; oriente: 16.00 m (dieciséis metros) con Juan Espinoza; poniente: dos líneas de 3.00 m y 13.00 m con Miguel Gutiérrez y carretera respectivamente. Superficie aproximada de: 150.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 201/1418/90, FRANCISCO ARANDA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.60 m (veintitres metros sesenta centímetros) con Francisco Enríquez; sur: 22.65 m (veintidos metros veinticinco centímetros) con Agustín Aranda Espinoza; oriente: 13.00 m (trece metros) con Alberto Ruiz Espinoza; poniente: 14.00 m (catorce metros) con calle profesor Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 309.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 558/90, SERGIO RIVERA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Puertita", Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 30.20 m con calle s/n, que conduce a la carretera a Amomolulco-Tlanguistenco y Llano de Compromiso; sur: 34.20 m con J. Guadalupe Alcántara Peña; oriente: 87.10 m con Zeferino Miranda Rodríguez y Ricardo González Cabrera; poniente: 83.90 m con Bertha de la Rosa Galindo.

Superficie aproximada de: 2,743.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3826.—21, 26 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 240/90, MAYOOL FLATA JAIMES promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Paso de Vigas, del Mpio. de Tejuapilco, Dto. de Tlaxcala, Méx., que mide y linda; al norte: 1,328.00 m con Clemente Salazar e Irineo Solís Domínguez; al sur: 650.00 m con Desiderio Jaramillo Gómez y Guadalupe Albi-ter; al oriente: 363.00 m con Herlindo Salazar y al poniente: 410.00 m con Desiderio Jaramillo. Superficie aproximada de: 38-22-48.30 hectáreas.

La C. Auxiliar del registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, 17 de septiembre de mil novecientos noventa.—La C. Auxiliar, C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3823.—21, 26 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 913/90, MAURO AYBAR JACOBO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Donato Guerra, Dto. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 47.80 m con Carlos Arzate; sur: 38.00 con Marcial Salinas; oriente: 300.00 con Carmen Salinas; poniente: 290.00 con Francisco Salinas. Sup. de 12,655.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3950.—1, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 914/90, MAURO AYBAR JACOBO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, Mpio. de Donato Guerra, Dto. de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 48.48 con Carlos Arzate; sur: 38.00 con camino; oriente: 290.20 con Celia Salinas; poniente: 264.60 y 8.00 con Marcial Salinas y camino. Sup. de 11,003.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3950.—1, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. 3966/90, ROSENDO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, México, del predio denominado "Partidor Segundo", mide y linda; norte: 51.11 m con Roberto Mireles Olvera; sur: 37.71 m con Roberto Ruiz Campeán; oriente: 18.85 m con Roberto Mireles Olvera; poniente: 22.62 m con calle Teotihuacan.

Superficie aproximada: 920.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 26 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3963.—1, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 667/90, LEONOR GUTIERREZ PAVON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Colima s/n, en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 8.20 m con propiedad del señor Isaac Reyes González; sur: 8.20 m con calle Colima; oriente: 20.50 m con propiedad de la señora Emilia Pavón Garza; poniente: 20.50 m con propiedad de la profesora Felipa Alejandra Gutiérrez Pavón.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Martínez Alva.—Rúbrica.

3964.—1, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 162/1321/90, JERONIMO HERNANDEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Ahuatenco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 86.65 m con Sabino Herrera; sur: 52.50 m con carretera Mexico-Chalma; oriente: 143.30 m con barranca; poniente: 94.00 m con Juan Robles y Anastasio Ferreyra.

Superficie aproximada de: 4,228.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Rojas.—Rúbrica.

3966.—1, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4685/90, ELOY VELAZQUEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Toribia", municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 425.00 m con D'Onicío Ruiz; suroeste: 225.00 m con José Colín, cerrándose el vértice al oriente; oriente: 570.00 m con camino a Valle de Bravo intermedio a terreno de la hacienda "La Gavila"; poniente: 400.00 m con Alfredo Arias.

Superficie aproximada de: 12-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3968.—1, 4 y 9 octubre.

ENVASES SUPREMOS ZUMPANGO, S. A. DE C. V.**A V I S O**

Con fecha 10. de noviembre de 1988, en el domicilio social de "ENVASES SUPREMOS ZUMPANGO", Sociedad Anónima de Capital Variable, reunidos en asamblea extraordinaria, todos los accionistas acordaron lo siguiente:

UNICO.—Fusionarse con "Sánchez", Sociedad Anónima de Capital Variable. (La cual subsiste).

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Sr. Samuel McKelligan Cornejo.—Rúbrica.

3956.—1 y 10 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 73,829 de fecha 4 de septiembre de 1990 otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor PONCIANO HERNANDEZ RODRIGUEZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 44,260 de fecha 26 de julio de 1971 otorgada ante JORGE H. FALOMIR, Notario Público Número 13 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora MERCEDES GARCIA RUIZ VIUDA DE GOMEZ. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., septiembre 21 de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

3957.—1, y 10 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 73,777 de fecha 23 de agosto de 1990 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora BEATRIZ MUNGUA PATINO DE CAZARES aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura número 26,374 de fecha 18 de octubre de 1983 otorgada ante JAVIER CORREA FIELD, Notario Público número 95 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señorita GRISELDA RAQUEL MUNGUA PATINO. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., septiembre 6 de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

3958.—1 y 10 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número ocho mil cuatrocientos noventa y ocho, de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa, volumen doscientos cincuenta y ocho, del protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la Sra.

MARIA DEL CONSUELO ALFARO PEREZ VIUDA DE VAZQUEZ, en la cual los herederos y legatarios se reconocieron sus derechos, el albacea, señora CONSUELO VAZQUEZ ALFARO, aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido e hizo constar que procederá a formular el inventario del caudal relicto.

Licenciado Roberto Hoffmann Elizalde, Notario Público Número Treinta y Cuatro, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Roberto Hoffmann.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO 34.

3962.—1 y 10 octubre.

ALUMINIO ARQUITECTONICO RESIDENCIAL,

S. A. DE C. V.

NAUCALPAN, MEX.

A V I S O

Se notifica que los señores accionistas de Aluminio Arquitectónico Residencial, S. A. de C. V., acordaron en: asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1987, la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, Cambio de Domicilio, Ampliación al Objeto Social, Aumento de Capital a \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos) M.N., aprobación de venta de acciones, renuncia y nombramiento de secretario y Tesorero del consejo de administración.

Naucalpan Edo. de México, a 25 de septiembre de 1990.

Arq. Manuel Ruiz de Chávez G.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

3965.—1 y 10 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CUAUTITLAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por acta número 15,300, de fecha 31 de agosto de 1990, ante mí, la señora GLORIA MERCEDES GARZA VDA. DE COCHRAN, radicó la testamentaria de su extinto esposo, el señor EDUARDO COCHRAN GARCIA, aceptó la validez del testamento, la herencia y su albaceazgo, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicado para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, septiembre 13 de 1990.

El Notario Público Número Uno del Distrito

de Cuautitlán, Estado de México.

Lic. Francisco Javier Olivera Sedano.—Rúbrica.

Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

3806. 20 septiembre y 1 octubre.

NOTA ACLARATORIA

Del edicto 2654, publicado los días 6, 18 y 30 de julio, en que por un error de formato en el quinto renglón

DICE:

20.00 m con calle Lago Athabasca; al sureste 10.00 m con lote 5; con una superficie

Y DEBE DECIR:

Al noroeste 20.00 m con lote 1 y 2; al suroeste en 20.00 m con lote 23, al noroeste 10.00 m con calle Lago Athabasca.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.